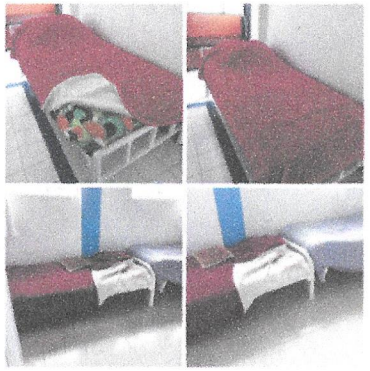
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 20 DE MARZO A 19 DE ABRIL DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-010 DE 17 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO "ASPRODIS" RL Liliana Rodríguez Samudio
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 891801502-6 RL CC 40.040.031 de Tunja
FECHA ACTA DE INICIO	20 de Marzo de 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Ocho meses (08) y/o hasta agotar valor del contrato
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	Ocho meses (08) y/o hasta agotar el valor del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000449
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 de Noviembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Prestar el servicio integral de internado (hospedaje), de acuerdo con las establecidas en las especificaciones técnicas exigidas	La Fundación Asprodis brinda un acompañamiento integral y permanente a las usuarias **Carmen Rosa** y **Carmen Milena** a través del servicio de **internado las 24 horas del día**, los siete días de la semana. Este servicio está diseñado para garantizar una atención continua, segura y especializada, respondiendo a las necesidades particulares de cada una de ellas, en el marco de su condición de discapacidad. El internado ofrece un entorno protegido y estructurado que permite a las usuarias desarrollar sus habilidades personales, sociales y funcionales en un espacio que promueve el respeto por la dignidad humana, la inclusión y el bienestar integral. Dentro de este contexto, se cuenta con la presencia y apoyo constante de **formadores capacitados**, quienes acompañan a las usuarias en sus rutinas diarias, actividades educativas, recreativas y adaptativas. Además, el servicio es respaldado por el equipo de **enfermería**, que se encarga de brindar atención y seguimiento a las condiciones de salud de las usuarias, asegurando el cumplimiento de tratamientos, medicamentos y protocolos de cuidado específico, en articulación con el **equipo interdisciplinario** conformado por profesionales en áreas como psicología, terapia ocupacional, trabajo social y profesionales de área. Este equipo realiza valoraciones periódicas y diseña planes de intervención individualizados orientados al desarrollo y mantenimiento de	

	habilidades, así como al acompañamiento emocional y conductual.	
2. Prestar el servicio de alimentación	Fundación Asprodis garantiza a las usuarias **Carmen Rosa** y **Carmen Milena** la prestación del servicio de **alimentación diaria**, como parte fundamental del cuidado integral que se les brinda dentro del programa de internado. Este servicio es ofrecido de manera continua y estructurada, cumpliendo con los estándares de calidad nutricional, higiene y bienestar, establecidos por las directrices institucionales y el equipo profesional encargado. La alimentación proporcionada incluye **desayuno, almuerzo, cena** y **dos refrigerios diarios**, distribuidos en horarios establecidos para favorecer una rutina alimentaria equilibrada, que responda a las necesidades fisiológicas y nutricionales específicas de cada una de las usuarias. La planificación de los menús se realiza con base en una **minuta patrón**, diseñada por el área de nutrición de la Fundación, teniendo en cuenta criterios como la edad, condición médica, nivel de actividad, preferencias alimentarias, estado nutricional y cualquier restricción o requerimiento dietético especial que puedan presentar las usuarias. Cada comida es preparada y servida siguiendo estrictos protocolos de higiene y manipulación de alimentos, asegurando la inocuidad de los mismos. El personal de cocina y apoyo operativo cuenta con la formación necesaria para cumplir con las buenas prácticas alimentarias, y trabaja de manera articulada con el equipo interdisciplinario para asegurar que la alimentación sea también una oportunidad de fortalecimiento de habilidades adaptativas, como el reconocimiento de los alimentos, el	

	uso adecuado de utensilios y la adquisición de hábitos saludables.	
3. Prestar el servicio de enfermería y cuidado las 24 horas	Desde el área de enfermería se garantizan atenciones y cuidados en salud, a través de la toma de signos vitales de manera periódica y la revisión de síntomas que se puedan presentar en la cotidianidad de las usuarias, así mismo, la administración de tratamiento farmacológico establecido (Risperidona, Biperideno, Fenobarbital y Carbamazepina) a la usuaria **CMR**, el cual es formulado y controlado por la especialidad de Psiquiatría. Respecto a **CRA**, beneficiaria no requiere tratamiento farmacológico.	
4. Prestar el servicio de lavandería, así como entregar dotaciones de elementos de aseo personal e indumentaria	Fundación Asprodis presta de manera continua y responsable el **servicio de lavandería** a las usuarias **Carmen Milena** y **Carmen Rosa**, como parte fundamental del cuidado integral que se les brinda en el marco del programa de internado. Este servicio se realiza **diariamente**, garantizando el adecuado lavado, secado, organización y conservación de sus prendas personales, con el fin de promover su bienestar, higiene, comodidad y dignidad. El proceso incluye el **lavado de ropa personal y de cama**, así como el correcto manejo de la **dotación institucional asignada** (uniformes, pijamas, cobijas, entre otros elementos), asegurando que cada prenda esté limpia, en buen estado y disponible según las necesidades de uso diario. Las tareas relacionadas con este servicio son realizadas por personal operativo capacitado, que aplica protocolos de limpieza y desinfección, atendiendo a	

	criterios de orden, eficiencia y respeto por las pertenencias individuales de cada usuaria. Además del lavado y mantenimiento de la ropa, la Fundación también vela por el **orden y limpieza de la dotación personal** de ambas usuarias, lo que incluye la adecuada identificación, clasificación y almacenamiento de sus prendas, evitando extravíos o intercambios que puedan generar incomodidades o afectaciones en su rutina diaria. Asimismo, se realiza el **suministro frecuente de elementos de aseo personal**, tales como jabón, shampoo, crema dental, cepillos, papel higiénico, toallas higiénicas, entre otros, los cuales son entregados con regularidad para garantizar una adecuada higiene y cuidado personal.	
5. Realizar acompañamiento a citas médicas y/o especializadas	Para el mes de marzo son garantizadas las atenciones por el área de Medicina General y Odontología de manera domiciliaria, a través de la gestión que se realiza con E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá, teniendo en cuenta las redes interinstitucionales, en las que se da continuidad al manejo farmacológico de la usuaria CMR. Con respecto a CRA, se considera continuidad en cuidados y atenciones dado su estado actual de salud.	Archivo Historia de atención
6. Realizar la rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, equino terapia, terapia acuática y estimulación multisensorial y atención terapéutica individualizada.	Para este periodo se tiene en cuenta el cronograma institucional de actividades, en el cual se establecen tiempos y horarios para el desarrollo de dichas actividades, las cuales van ligadas a cada uno de los programas institucionales; como: Equino Terapia, Terapia Acuática, Estimulación multisensorial, Habilidades Adaptativas, Habilidades Cognitivas y Actividades Lúdico recreativas, logrando vincular a las usuarias, con su respectivo apoyo requerido y aplicando el ajuste razonable dado su perfil diferencial.	Ver anexo 6 y 9

7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios, así como realizar gestiones para el suministro de medicamentos, materiales e insumos para mantenimiento personal de los usuarios	Dentro de las atenciones en salud, actualmente la usuaria **CMR**, tiene cita para el 22 de abril en el Hospital Regional de Chiquinquirá, para procedimiento de Colonoscopia. Respecto a **CRA**, la usuaria es atendida de manera trimestral por el área de odontología y medicina general, como control preventivo y asistencial a su condición de Discapacidad intelectual, no requiere tratamiento farmacológico. Así mismo, se integran en las actividades de los diferentes programas institucionales, los cuales son orientado por el equipo interdisciplinario, donde se estimula y mantienen habilidades cognitivas y motrices de cada una de las usuarias.	Archivo Historia de atención Ver anexo 7
8. Llevar en forma clara, metódica, y ordenada el servicio prestado a los beneficiarios del presente contrato	Dentro de las atenciones que se realizan a favor de las usuarias se cuenta con historia de atención debidamente custodiada y con acceso restringido solo para el personal de la salud que interviene directamente con las usuarias, en las cuales se registran atenciones teniendo en cuenta todas las áreas de servicio que la institución ofrece, así mismo, cuentan con dotación personal en cuanto a ropa, artículos de higiene y aseo personal, como la garantía de su alimentación diaria y dormitorio.	Ver anexos anteriores
9. brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual	Se promueve y garantiza su vinculación en todas y cada una de las actividades establecidas en el cronograma del diario vivir, en el cual se proyectan las actividades de higiene, vestido, alimentación y vinculación en actividades lúdicas, pedagógicas, deportivas y/o de psicomotricidad y demás programas institucionales (Integración Sensorial, Terapia Acuática, Equino Terapia y Madres Asprodis) que aportan y favorecen la calidad de vida de las usuarias.	Ver anexo 6 y 9

10. Evitar a las personas con discapacidad cualquier situación de inobservancia, amenaza, o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen	Frente a ello, se garantiza capacitación y retroalimentación continua de los diferentes protocolos y documentos institucionales los cuales se basan en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de las situaciones de riesgo, siendo una tarea continua en las actividades del diario vivir, debido que allí, es donde se realizan acciones preventivas y de atención a las diferentes situaciones que se puedan presentar, así mismo, se garantiza personal idóneo y capacitado para brindar la atención personalizada a las personas con discapacidad.	
11. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dada por el supervisor	Como institución prestadora de un servicio de internado, se estará siempre atento y con la disposición de recibir a las autoridades competentes para realizar la respectiva verificación como garantía del servicio prestado a las usuarias.	
12. recibir los servidores públicos, autoridad competente o entidad contratista, la capacitación, formación, y asesoría para la mejor prestación del servicio y atención de las personas con Discapacidad	Como institución prestadora de un servicio de internado, se estará siempre atento y con la disposición de recibir a las autoridades competentes que acudan a nuestras instalaciones a realizar verificación respectiva, así mismo, se acudirá y asistirá a las diferentes invitaciones y/o eventos que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad, así como escenarios formativos que fortalezcan las acciones diarias de cuidado y atención para las personas con discapacidad.	

13. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado (a), autoridad competente o entidad contratista, en representación de la fundación	Se reafirma el compromiso institucional en cuanto a la asistencia y participación a cada una de las actividades propuestas por las entidades públicas entre ellas, la alcaldía municipal y cualquier dependencia que requiera de nuestro apoyo y presencia. Por tanto, para el 21 de marzo del 2026, nos unimos con un grupo de usuarios de Fundación Asprodis, para conmemorar el dia del Síndrome de Down, actividades en la que asistieron con medias de colores y participaron de las actividades establecidas y organizada por la Alcaldía Municipal en cabeza de la Secretaria de Integración Social; la cual tuvo lugar en la casita de Nazareth, antiguo colegio Rosario.	
14. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos administrativos de centros de rehabilitación integral	Respecto a ello, se menciona que según los lineamentos y las disposiciones establecidas en el marco legal, uno de los objetivos es propender por garantizar que las instituciones al servicio de la comunidad sean facilitadores y garantes de una atención integral a las personas, así mismo, los servicios de rehabilitación son intervenciones dirigidas y basadas en necesidades y requerimientos individuales, buscando siempre un impacto y/o beneficio en su calidad de vida, por ende, como institución (Fundación Asprodis) se compromete a cumplir y continuar garantizando las medidas y acciones necesarias para la preservación de los derechos de las usuarias Carmen Milena Ruiz y Carmen Rosa Ávila.	
15.Cumplir con cada uno de los componentes de atención de acuerdo con las especificaciones	Se anexan soportes y evidencias de la garantía de las atenciones brindadas a las usuarias en mención, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones establecidas en el presente contrato.	

INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS EPS	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: LILIANA RODRIGUEZ SAMUDIO** **Cédula: 40.040.031 de Tunja**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: MAYERLY LORENA FORERO GARCIA** **Cargo: Directora de Programas Sociales y Grupos Poblacionales** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
FUNDACIÓN ASPRODIS		MAYERLY FORERO GARCIA		MAYERLY FORERO GARCIA	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

Periodo de informe	20 de marzo al 19 de abril del 2026

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	23/11/1996
Nombres y apellidos	Carmen Rosa Ávila
Fecha de nacimiento	01/01/1971 de Chiquinquirá - Boy -
Edad	55 años
Tipo y número de identificación	CC 1. O53.323.098
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios**	**Habilidades Cognitivas:** Durante este periodo se abordan temáticas relacionadas con el aprendizaje de las figuras geométricas, específicamente el círculo, asociándolo con el color rojo. La actividad se desarrolla bajo supervisión, ya que en algunos momentos la usuaria tiende a dispersarse con facilidad durante el proceso. Adicionalmente, se implementan ejercicios de observación de imágenes orientados a la asociación de elementos iguales, los cuales logra realizar con ejercicios de repetición especifica, cuando los reconoce, evidenciando comprensión en la tarea. **Habilidades Adaptativas**: Rosa se integra actividades prácticas relacionadas con el vestido, promoviendo la asociación de las prendas con el esquema corporal. Asimismo, se integra en la rutina la actividad de lavado de manos antes de cada comida, en la que identifica los elementos necesarios como el jabón y el agua, logrando llevar a cabo la secuencia de la tarea con acompañamiento, elementos que también nómina. **Actividades del Hogar:** Se asiste en la organización de algunos espacios; al finalizar las actividades colabora en el orden de las sillas. **Equino terapia:** En equinoterapia, se brinda asistencia durante su participación en las sesiones, favoreciendo su integración en actividades de monta con apoyos laterales. Ejecuta ejercicios laterales y visoespaciales mediante imitación, mostrando respuesta a los estímulos proporcionados por el equino. **Actividades lúdico-Recreativas:** e implementa la actividad de bolos con un enfoque lúdico, orientada al fortalecimiento de la coordinación motora, la atención y el seguimiento de instrucciones. La usuaria se involucra de manera positiva, mostrando interés y disposición durante la actividad. Sin embargo, precisa supervisión continua y acompañamiento constante para sostener la concentración, ya que tiende a distraerse. Mediante indicaciones verbales y guía directa, consigue retomar la tarea y finalizarla adecuadamente

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	   

Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	Alcira Ortegón Niño	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	C,c 2.498738	**Tipo y número de identificación**	

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

Período del informe:	20 de marzo al 19 de abril del 2026

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	15/02/1994
Nombres y apellidos	Carmen Milena Ruiz
Fecha de nacimiento	01/01/1972 en Chiquinquirá - Boy -
Edad	54 años
Tipo y número de identificación	1.053.323.078
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios**	**Habilidades Cognitivas:** Para este periodo se trabajan temáticas como al aprendizaje de las figuras geométricas el circulo asociando al color rojo, actividad que realiza bajo supervisión dado que en ocasiones se dispersa con facilidad de los procesos, también se realiza actividad de observación de imágenes motivando a asociar las que son iguales, lo cual realiza con facilidad cuando los reconoce **Habilidades Adaptativas:** Se continúa integrando con actividades practicas en vestido, asociando prendas de vestir con esquema corporal se motiva a mantener adecuada presentación personal, también se integra en actividad de lavado de manos antes de cada comida, identificando los elementos utilizando para esta tarea jabón, agua, realiza la secuencia de la actividad. **Actividades del Hogar:** Muestra interés por organizar algunos espacios cuando se terminan las actividades organiza las sillas, de igual manera muestra interés por barrer algunos espacios como como el patio. **Equino terapia:** Se integra en actividades de Equino terapia motivando actividades de monta activa con apoyos laterales, realiza ejercicios latera visos espaciales por imitación, reacciona a los estímulos propiciados por el equino. **Actividades lúdico-Recreativas**: Se realiza actividad de bolos con el objetivo de favorecer la coordinación motora, la atención y el seguimiento de instrucciones. La usuaria participa con agrado, mostrando disposición e interés durante el desarrollo de la actividad. Sin embargo, requiere supervisión permanente y acompañamiento constante para mantener el enfoque, ya que presenta tendencia a dispersarse. Con apoyo verbal y guía directa, logra retomar la tarea y completar la actividad de manera satisfactoria.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	  

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD





Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	Alcira Ortegón Niño	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de Área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	CC. 2.498738	**Tipo y número de identificación**	

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

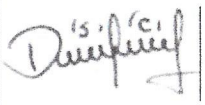
Periodo de informe	20 de marzo al 19 de abril del 2026

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	23/10/1996
Nombres y apellidos	Carmen Rosa Ávila
Fecha de nacimiento	01/01/1971 de Chiquinquirá - Boy -
Edad	55 años
Tipo y número de identificación	CC No 1, O53,323,098
Diagnóstico	Retardo mental moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **6. Realizar Rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, actividad deportiva equino terapia, terapia acuática, estimulación multisensorial**	El manejo pertinente de aplicación por programa del diario vivir ,se trabaja el refuerzo correspondiente de la estimulación del sistema esqueletal en pro de potenciar los manejos característicos de brindarle a la joven la aplicación del contacto táctil con manejo netamente de balanceo sobre el caballete vestibular, el cual le permite a ella poder reaccionar favorablemente en el proceso de fortalecimiento muscular en la cintura escapular como pélvica ,es decir ,encaminar la búsqueda de la alineación independiente del cuello con respecto a la cintura obteniendo por consiguiente un adecuado patrón propioceptivo sedente. De igual manera ,se viene reforzando en la joven la participación en los programas de psicomotricidad como deportivo en pro de garantizar la estimulación de la coordinación dinámica manual como general, manteniendo el comportamiento motor lo más nivelado posible, por lo anterior se enfatiza la comunicación de carácter verbal y preverbal para afianzar los mecanismos de traslado y apoyo físico, se sigue reforzando en los procesos de autocuidado para ir encaminando la capacidad de desarrollo funcional ,manejando los hábitos y rutinas -
9. Brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	La estimulación del área dimensional a nivel cognitiva es de gran trascendencia para poder enfatizar gradualmente los manejos oportunos en reforzar la retroalimentación de los conceptos elementales en el desempeño ocupacional de autocuidado con respecto a la orientación de las prendas mayores como menores, elementos esenciales de utilizar para el área de la alimentación en el buen uso del vaso y cuchara de igualmente el trabajar conceptos claros como sencillos de la cotidianidad ,favoreciendo por consiguiente el poder determinar en la beneficiaria la interiorización de los comandos e instrucciones respectivas transmitidas por el equipo de trabajo en cada una de las acciones brindadas a favor de cada uno de los componentes de vida, garantizando frecuentemente la orientación en los comandos de cada evento aplicado con la supervisión mantenida. Desde su esfera afectiva y emocional, se continua abordando desde el programa Madre Asprodis, quien desde su rol y las asistencias que se brindan en la cotidianidad, se fortalece su esfera afectiva a través de las manifestaciones de cariño y aprecio, así como el acompañamiento

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

	dentro de las rutinas diarias, cabe mencionar que dentro de sus labores también esta, el apoyar la organización y verificación de dotación personal, para que no hayan faltantes y en caso de necesidad de cambio y/o reposición de una prenda, se pueda gestionar con el área correspondiente y lograr su garantía.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	       

Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	EmmaLucíadelPilarNovaBarrios	**Nombre y apellidos**	Dany Faviola Sanchez Cañón
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	Psicologa
Tipo y número de identificación	CC. 23´494.270	**Tipo y número de identificación**	CC1.053.332.676

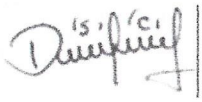
ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

Período del informe:	20 de marzo al 19 de abril del 2026

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	15 /02/ 1994
Nombres y apellidos	Carmen Milena Ruiz
Fecha de nacimiento	01/01/1972 en Chiquinquirá - Boy -
Edad	54 años
Tipo y número de identificación	1,053,323,078
Diagnóstico	Retardo mental moderado
AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **6. Realizar Rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, actividad deportiva equino terapia, terapia acuática, estimulación multisensorial**	Se ha venido enfatizando a los formadores en la guía de las habilidades prácticas, cada uno de los resultados en lo competente al procesamiento de integración sensorial siendo el nivel de reacción el primero con el cual se ha venido retroalimentando al personal en el proceso de asimilación del proceso con cada uno de los sentidos ,de la siguiente manera: los ojos son ,el campo visual, siendo trabajados el día lunes, el sentido olfativo, el día martes con aguas aromáticas, el miércoles el gustativo, con frutas diversas, el auditivo, con variedad de sonidos de los diferentes instrumentos musicales, y el viernes lo relacionado con los diferentes sistemas siendo alternados en la aplicación de alternancia con cada uno de ellos ,enfatizando en la usuaria el vestibular, ya que tiende a veces en perder la estabilidad del sistema esqueletal especialmente en cada uno de los flancos de la región intercostal referidos en el hemicuerpo izquierdo como derecho, teniendo muy presente la necesidad de realizar los ajustes razonables para mejorar integralmente en ella la capacidad de transmitirle bienestar biopsicosocial en todos los componentes de vida a través de los diversos programas implementados ,haciéndola siempre partícipe en cada uno de ellos, con el objeto de poder interactuar con los compañeros referidos de la fundación, observando de manera permanente comportamiento motor pausado, así en los movimientos -
9. Brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	Se resalta en la joven que pese al compromiso neurológico en los procesos mentales superiores la usuaria se muestra condescendiente en ejercer las indicaciones inmersas en el proceso de la atención, memoria y concentración ,favoreciendo siempre con modalidad de intervención la estimulación cognitiva de los caracteres indispensables en los requerimientos de asimilar cada uno de ellos a su propio ritmo, permitiendo hacer hincapié a repetición para que los aprenda poco a poco, observando el agrado que siente por los colores fluorescentes. Desde su esfera afectiva y emocional, se continúa abordando desde el programa Madre Asprodis, quien desde su rol y las asistencias que se brindan en la cotidianidad, se fortalece la intencionalidad de repuesta de la joven respecto a las manifestaciones de cariño y aprecio que brinda referente afectivo, evidenciadas a través del saludo cordial; estira la mano y en ocasiones intenta brindar abrazos y besos.

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

	Sumado a ello, dentro del acompañamiento que se realiza en las rutinas diarias, se menciona que Madre Asprodis, apoya la organización y verificación de dotación personal, para que no hayan faltantes y en caso de necesidad de cambio y/o reposición de una prenda, se pueda gestionar con el área correspondiente y lograr su garantía.
SOPORTE FOTOGRÁFICO	        

Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	EmmaLucíadelPilarNovaBarrios	**Nombre y apellidos**	Dany Faviola Sánchez Cañón
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	Psicóloga
Tipo y número de identificación	CC. 23´494.270	**Tipo y número de identificación**	CC. 1053332676

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CALIDAD